

Acuerdo de Concejo N° 011-2023-CM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 22 de marzo de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 22 de marzo de 2023; el Proveído N° 453-2023-GM/MDSJL, de la Gerencia Municipal, de fecha 24 de febrero de 2023; el Informe N° 032-2023-GDS/MDSJL, de la Gerencia de Desarrollo Social, de fecha 23 de febrero de 2023; el Informe N° 031-2023-SGPV/GDS, de la Subgerencia de Participación Vecinal, de fecha 21 de febrero de 2023; todos sobre proyecto de Acuerdo de Concejo de saludo y felicitación a diversas Organizaciones Sociales por motivo de cumplir sus aniversarios en el mes de marzo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipal Distrital de San Juan de Lurigancho tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y/o sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, felicitar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y asociaciones del Distrito de San Juan de Lurigancho; por tanto, es necesario expresar un merecido saludo a las Organizaciones Sociales que celebran un aniversario más de fundación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con las facultades contenidas en el numeral 35) del artículo 9° de la misma, con el voto unánime del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.- EXPRESAR** su más cálido **SALUDO** y **FELICITACIÓN** a las Organizaciones Sociales del Distrito de San Juan de Lurigancho, con motivo de cumplir un aniversario más de fundación en el mes de marzo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                         |   |                       |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1.- Agrupación Familiar | : | Los Higales de Campoy |
| Comuna                  | : | 01                    |
| Fecha de Aniversario    | : | 01 de marzo           |
| Año de Antigüedad       | : | 33 años               |
| Fundado                 | : | 01 de marzo de 1990   |
| 2.- Agrupación Familiar | : | El Salvador           |
| Comuna                  | : | 15                    |
| Fecha de Aniversario    | : | 01 de marzo           |



SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

#445

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
SECRETARÍA GENERAL  
CERTIFICO: que la presente es copia de su original con el cual concuerda, obra  
en el archivo de esta institución. Al que me remito en caso necesario

S.J.L. 3-0 MAR. 2023

  
ODAR RAUL LUJAN CONTRERAS  
CERTIFICADOR

Acuerdo de Concejo N° 011-2023-CM/MDSJL



Año de Antigüedad : 30 años  
Fundado : 01 de marzo de 1993

3.- Agrupación Familiar : Villa Rica  
Comuna : 13  
Fecha de Aniversario : 23 de marzo  
Año de Antigüedad : 19 años  
Fundado : 23 de marzo de 2004



4.- Asentamiento : Julio C. Tello  
Humano : 13  
Comuna :  
Fecha de Aniversario : 24 de marzo  
Año de Antigüedad : 22 años  
Fundado : 24 de marzo de 2001



5.- Agrupación Familiar : 28 de Marzo su Santidad Juan Pablo II 3era.  
Etapa :  
Comuna : 15  
Fecha de Aniversario : 28 de marzo  
Año de Antigüedad : 20 años  
Fundado : 28 de marzo de 2003

6.- Asociación de : El Mirador 28 de Marzo  
Propietarios :  
Comuna : 15  
Fecha de Aniversario : 28 de marzo  
Año de Antigüedad : 12 años  
Fundado : 28 de marzo de 2011



7.- Asentamiento : 10 de Marzo  
Humano : 17  
Comuna :  
Fecha de Aniversario : 10 de marzo  
Año de Antigüedad : 33 años  
Fundado : 11 de marzo de 1990



8.- Agrupación Familiar : 25 de Marzo Siempre Unidos  
Comuna : 11  
Fecha de Aniversario : 25 de marzo  
Año de Antigüedad : 12 años  
Fundado : 25 de marzo de 2011



9.- Agrupación Familiar : 15 de Marzo  
Comuna : 15  
Fecha de Aniversario : 15 de marzo  
Año de Antigüedad : 16 años  
Fundado : 15 de marzo de 2007

10.- Agrupación Familiar : Pueblos Unidos Sector Santa Barbara



**CERTIFICACIÓN  
AL REVERSO**

Acuerdo de Concejo N° 011-2023-CM/MDSJL

Comuna : 16  
Fecha de Aniversario : 11 de marzo  
Año de Antigüedad : 16 años  
Fundado : 11 de marzo de 2007

11.- Asociación Residencial : Las Flores  
Comuna : 16  
Fecha de Aniversario : 21 de marzo  
Año de Antigüedad : 11 años  
Fundado : 21 de marzo de 2011

12.- Agrupación Familiar : Hacia el Desarrollo  
Comuna : 16  
Fecha de Aniversario : 27 de marzo  
Año de Antigüedad : 23 años  
Fundado : 27 de marzo de 2000

13.- Agrupación Familiar : Templo Mano de Dios  
Comuna : 12  
Fecha de Aniversario : 31 de marzo  
Año de Antigüedad : 19 años  
Fundado : 31 de marzo de 2004

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las áreas orgánicas responsables; a la Subgerencia de Participación Vecinal la notificación a las Organizaciones Sociales, mencionadas en el artículo precedente; y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional ([web.munisjl.gob.pe](http://web.munisjl.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
*Livia Florez*  
Abog. LIVIA FLOREZ FERNÁNDEZ  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
*Jesús Maldonado Amao*  
Lic. JESÚS MALDONADO AMAO  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA GENERAL

# 475



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: que la presente es copia de su original con el cual concuerda y obra en el archivo de esta institución. Al que me remito en caso necesario

S.J.L

30 MAR. 2023

.....  
ODAR RAUL LUJAN CONTRERAS  
CERTIFICADOR